

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9416 *CARTONAJES PASTOR, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PASTOR LOGÍSTICA INTEGRAL SPAIN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43, en virtud de la remisión que realiza el artículo 73, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME) se hace público que el 30 de octubre se aprobó por unanimidad en Junta General extraordinaria el proyecto de escisión parcial de la mercantil CARTONAJES PASTOR, S.L., transmitiendo parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria, PASTOR LOGÍSTICA INTEGRAL SPAIN, S.L. de nueva creación.

La escisión parcial se acordó sobre la base del balance de escisión cerrado a fecha de 30 de junio de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de CARTONAJES PASTOR, S.L. a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44, en relación con el artículo 73, todos de la LME, durante un mes, comenzando el cómputo a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de noviembre de 2017.- La administradora única de Cartonajes Pastor, S.L.

ID: A170083573-1